

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

NÚM. 84.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero: un mes 14 rs. un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE: Viernes 26 Enero 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACIONES.—A precios convencionales.—Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

CONGRESO.

Sesión del día 22 de enero de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE MARTÍN DE HERRERA.
(Continuación).

Nadie mejor que el Sr. Topete, representante aquí da una gran parcialidad, pero sin compromisos anteriores con ninguna de las que existían antes de la revolución, puede, después de haberla hecho no solo posible, sino inevitable, oponerse a las miserias que devoraron a los antiguos partidos y que amenazaban devorar a los nuevos; y procurar así la fusión sincera de los elementos homogéneos, y la concordia, la paz y la armonía entre los elementos afines, todos naturalmente interesados en el afianzamiento de las conquistas de la revolución. Además, señores diputados, el brigadier Topete, por sus antecedentes, por los grandes servicios que ha prestado a la patria, por sus circunstancias especiales, por su influencia y sus relaciones en Ultramar, era, en mi sentir, el hombre político llamado a resolver las graves cuestiones de Cuba, que hallándose como se hallan fuera de los partidos y sobre todos ellos, deben resolverse con un criterio exclusivamente nacional, con la ayuda y con el concurso de todas las fracciones. Esta es la consideración que venció la tenaz resistencia del Sr. Topete a entrar en este Gabinete; porque mi digno amigo, atento siempre a la voz del patriotismo, si acude allí donde la libertad le llama, aun más presurosamente acude allí donde la patria lo exige.

En este ministerio, señores diputados, encontráis así mismo a los que, siempre liberales y siempre consecuentes, pueden ofrecer al país con su pasado, garantías evidentes de su presente y seguras prendas de su porvenir. En él están los amigos más íntimos y más antiguos del general Prim, que pueden seguir más fielmente que nadie las huellas que aquel ilustre patriota dejara trazadas en el estar los que con aquel general insigne y con el ilustre duque de la Torre, hoy tan calumniado (Ramones en los bancos de la izquierda); tan calumniado, si; hoy tan calumniado por algunos que se suponen liberales, que se llaman pomposamente liberales, y de los cuales unos han hecho algo por la libertad, otros han hecho mucho, algunos no han hecho nada, y todos no obstante suponen que no les hace ya falta el brazo robusto que supo vencer en Alcolea. Insigne muestra de ingratitude, síntoma de una falta que nunca cometen impunemente ni los pueblos ni los partidos.

En él están los que con el insigne general Prim y el ilustre duque de la Torre contribuyeron más al triunfo de la revolución de setiembre, y más interesados se encuentran por consiguiente en su afianzamiento; en él están los marinos que trajeron a los generales desterrados, y los que dieron abrigo a los que errantes y perdidos ya en las tinieblas de la noche, y en medio de las agitadas olas, pensaban en volverse entristecidos a su ostracismo, muerta en sus pechos toda esperanza, a llorar en tierra extraña los dolores de la patria.

Todos los conocéis, señores diputados, y yo no debo detenerme más en este punto, como no sea para condolerme, como nos condolemos todos, de la ausencia de nuestro digno compañero el general Gaminde, que postrado en cama por una grave dolencia, de la cual afortunadamente va reponiéndose, tiene la pena de no presentarse al lado de sus compañeros para arrostrar las fatigas de esta campaña; como no sea para manifestar a todos mi público reconocimiento, porque superiores todos a mí, los unos por su mayor ilustración, los otros por sus extraordinarios servicios, y todos por sus mayores merecimientos, han acudido a mi llamamiento, para ayudarme en la obra, difícil sí, pero no imposible, que en tan críticos momentos estamos llamados a levantar.

Y el ministerio así constituido, ¿qué es? ¿qué

quiere? ¿a dónde va? Eso es lo que voy a tener la honra de manifestar a los señores diputados, con la franqueza que merecen siempre los representantes de un país y con la sinceridad que todos debemos a nuestros poderdantes, para que, con pleno conocimiento de causa, la opinión pública nos preste su ayuda o nos signifique su desaprobación.

El ministerio es conservador, dicen unos, porque no es radical; el ministerio es conservador, dicen otros, porque de él forma parte el brigadier Topete. Y tal abuso, señores, se viene haciendo de las palabras, que va a llegar día en que de molo alguno nos entendamos. Yo, espero, no obstante, que todos me entiendan, y confío, sobre todo, que me entienda el país, que al fin y al cabo esa es la apelación última a que debemos acudir los hombres públicos.

¿Qué se entiende hoy por conservadores? ¿Se llama conservador al que, volviendo los ojos atrás, llora lo que pasa y abraza esperanzas de restablecer cosas e instituciones que desaparecieron; al que para la realización de esa esperanza procura destruir, desacreditar, mermar, atenuar siquiera las conquistas alcanzadas por la revolución? ¿Se llama a eso conservador? Pues el ministerio, ni es, ni quiere, ni puede ser conservador. Se llama conservador al que, satisfecho con las instituciones fundamentales que el país, en uso de su soberanía, se ha dado, procura ante todo y sobre todo inculcarlas y arraigarlas en las costumbres públicas, amparando los derechos que la Constitución consigna, con la misma energía con que necesita exigir que se cumplan los deberes a aquellos derechos inherentes, afianzando la dinastía y considerando la monarquía, no como forma eventual y transitoria, sino como elemento indispensable en la organización política de este país, como un fundamento esencial de las libertades públicas? ¿Se llama a eso conservador? Pues el ministerio es y no puede menos de ser conservador.

El ministerio es, por lo tanto, conservador de la monarquía constitucional; es conservador de la dinastía de Saboya; es conservador de los derechos individuales, tales como están consignados en la Constitución del Estado; es, en fin, conservador de las instituciones fundamentales que la España definitivamente se ha dado. Pero como dentro de estas instituciones, y en cuanto a estas instituciones no afecte, piensa llevar a la administración en sus diversos ramos y a la política en sus variadas esferas, el espíritu progresivo que aquellas mismas instituciones consientan, el ministerio, en el sentido propio, en el sentido filosófico y hasta en el sentido histórico de la palabra, es progresista. (Risas en los bancos de la izquierda).

He dicho que vamos a entendernos, y aunque yo creía y sigo creyendo que lo que acabo de decir es bien claro y bien explícito, para que no ofrezca dudas, aunque no podía imaginar que las ofrecería aquí donde todos sois muy ilustrados y muy perspicaces, por sí puede ofrecer alguna fuera de aquí, voy a explicarme con un ejemplo muy sencillo y al alcance de todo el mundo, porque a mí no me duelen prendas.

Supongamos, señores diputados, tres capitalistas, y les llamo capitalistas porque supongo que cada uno de ellos tiene un capital. El primer capitalista, contento con su capital, lo guarda, lo esconde, lo encierra; ni participa él de su capital, ni directa ni indirectamente hace partícipe a nadie; todo su afán es conservarlo intacto, es verlo, es palparlo; pero cifrando el mayor empeño en que no lo vea, en que no lo toque, en que no adivine ninguno más que el que lo posee. El segundo capitalista guarda su capital, pero sin encerrarlo ni esconderlo; lo rodea de garantías eficaces, contentándose con ganancias módicas, pero constantes; procura ponerlo en circulación con toda seguridad; se esmera, si, en conservarlo íntegro, pero pone a la vez especial atención en lograr suficientes rendimientos, no esponiendo en todo caso más que las ganancias que constantemente vaya obteniendo; sin perjuicio de acumular algunas veces al capital.

Por último, el tercer capitalista no se cuida de conservar su capital; su afán consiste no más en multiplicarlo a todo trance, y para ello no tiene inconveniente en cometer las especulaciones más arriesgadas, tan luego como vislumbra alguna probabilidad de locas ganancias.

En torno del primer capitalista se encuentra no más el egoísmo, el quietismo, la esterilidad, la inercia. Todo allí es oscuro y silencioso y exclusivo como el avaro, como lo son los que al avaro imitan o siguen. Alrededor del segundo no se percibe a primera vista la magnificencia que seduce, ni las improvisadas opulencias que suele adivinar el vulgo; pero se halla, si aquí desahogo tranquilo, aquella comodidad segura y pacífica, aquel bienestar sosegado, aquella vida envidiable; en fin, la suerte que obtiene como premio de sus afanes el que sin exponer el patrimonio de sus hijos, procura si no siempre aumentarlo, conservar, sacando sin embargo lo que necesita para educarlos, para ilustrarlos hasta que sepan, distingan lo que con trabajo consiguió ganar y con tan prolijos cuidados logró conservar. Alrededor del tercer capitalista se ven a las veces improvisaciones que ofuscan, opulencias que pasman; pero casi siempre grandes desgracias, terribles desengaños, y por último, irreparables catástrofes.

Pues bien, señores diputados, los hombres políticos tienen también un capital que conservar, y el capital del ministerio consiste en las instituciones fundamentales de nuestra patria capital que no quiere conservar como el avaro, pero que tampoco ha de aventurar como el ambicioso especulador, sino que siguiendo la conducta prudente del segundo capitalista, procura aumentarlo poniéndolo en circulación con las garantías debidas, y sin embargo de conservarlo, sacar de él todos los elementos necesarios para ilustrar al pueblo y colocarlo en disposición de que sepa disfrutarlo y conservarlo para el porvenir; que el bienestar de los pueblos no consiste tanto en amontonar reformas sobre reformas, como en asimilarse definitivamente las obtenidas, y en armonizar su existencia con éstas antes de realizar las que lógicamente han de continuar su progreso.

Así, señores diputados, es conservador el ministerio; así han sido conservadores los partidos liberales españoles, a quien debe más el país que a nosotros, que al fin y al cabo no hemos hecho más que complementar la obra que en circunstancias más difíciles y en momentos más peligrosos ellos emprendieron. Así fueron conservadores los Argüelles, los Mendizabal, los Calatrava, los Becerra y tantos insignes varones, también tratados de reaccionarios y de traidores a la libertad por los que creen que no hay libertad más que en el ruido, en las aventuras, en el movimiento y hasta en la perturbación.

De esta suerte, señores diputados, han sido y son conservadores el partido liberal de Bélgica, el partido liberal de Alemania, el partido liberal de Inglaterra, y todos los partidos, en todas las naciones donde se ha querido armonizar la libertad con el orden. Ya sabéis, pues, los señores diputados lo que el ministerio quiere.

Yo no he de molestar vuestra atención con un programa prolijo; yo no he de pronunciar algunas generalidades que, pudiendo pertenecer a todos los programas, pudiendo ser de todos los partidos, no deban realmente figurar en el programa de ningún partido. Voy únicamente a fijarme en las cuestiones más graves y que mayores dificultades pueden ofrecer entre nosotros. Cuestión política, cuestión económica, cuestión religiosa, cuestión de Ultramar. Mas antes de entrar en la primera cuestión, en la cuestión política interior, bueno será que el ministerio diga dos palabras acerca de la política exterior, que dos palabras bastarán de seguro para fijar las aspiraciones y las tendencias del ministerio sobre este punto. Yo, únicamente, la revolución de setiembre, que arrancó de raíz los gérmenes con que hasta aquella fecha se sustentaba la política interior, no podía dejar en pie los fundamentos en que se basaba la política exterior, y la política continental de

la casa de Austria, y a la política de familia de la casa de Borbon, hubo de sustituir naturalmente la política nacional del pueblo español, que arrancando del derecho y asentándose en la justicia, pudiera levantarse apoyada en el principio sinceramente proclamado y religiosamente cumplido, de estricta neutralidad. La nación española reconoce en todas las demás el derecho absoluto de arreglar sus asuntos interiores como lo tenga por conveniente; y tiene la pretensión de que igual derecho sea para ella reconocido por las demás naciones.

El gobierno, pues, está tan resuelto a no mezclarse en los asuntos interiores de ningún pueblo, como decidido a no consentir que el gobierno de ningún pueblo se mezcle en los asuntos interiores del nuestro, y si no tiene la pretensión de intervenir en las grandes cuestiones de Europa, no ha de resignarse a permanecer frío espectador, en todo aquello que pueda directa o indirectamente afectar a la honra, a la independencia de la nación española, que al fin es una parte integrante y muy importante de la Europa. Las relaciones que tiene la nación española con las demás, no han sido nunca ni más cordiales, ni más amistosas. Únicamente fueron interrumpidas las que nos enlazaban con las repúblicas del Pacífico, y esas mismas están ya en realidad establecidas.

Con dos de las repúblicas se han cambiado las ratificaciones de armisticio, y con otras dos se están cambiando en estos momentos. Una política verdaderamente nacional; una política grande, generosa, siempre liberal; una política que hubiera hecho olvidar a los unos agravios recibidos y a los otros favores dispensados, que no hubiera vuelto la vista atrás más que para descubrir en la historia los errores cometidos, y aprender en lo pasado los medios de evitar iguales extravíos para lo porvenir; una política semejante nos permitiría hoy estar unidos con pueblos que, nacidos de la misma madre, no han debido tratarse nunca como enemigos; y la Península ibérica, por su situación geográfica en Europa, podía ser la mediadora, el lazo de unión entre el antiguo y el nuevo mundo, para ser después, portugueses y españoles los representantes legítimos de la gran confederación de las repúblicas americanas ante la gran confederación de las monarquías europeas.

Y he aquí con ligeros rasgos bosquejadas las aspiraciones y tendencias de la nación española a respecto de las demás; aspiraciones y tendencias que, arrancando de la revolución de setiembre, podrían encontrar su fácil desenvolvimiento en la libertad de nuestras nuevas instituciones, y en la circunspección, en la prudencia y en el talento de nuestros hombres de Estado llamados a establecerlas y a consolidarlas; y lo mismo estas aspiraciones y estas tendencias del Gobierno actual, que todas las demás aspiraciones que pueda abrigar en la política exterior la nación española, las debemos expresar con noble sinceridad, porque son naturales, porque son legítimas, porque son nobles, y porque además de alentarnos con estos caracteres, la España no basa su realización ni en la revolución, ni en la fuerza, ni en la astucia, sino en el mutuo consentimiento, en la reciproca voluntad, en el común acuerdo de todas aquellas naciones con las cuales España está más o menos interesada en la realización de tan altos propósitos: siempre en la paz y en la armonía de todas las naciones unidas a la España por los lazos de la libertad, de la civilización y del progreso.

Hechas estas ligeras indicaciones acerca de la política exterior, voy a ocuparme de la política interior. Señores diputados, hubo un tiempo en que, divorciados algunos partidos constitucionales de la dinastía entonces reinante, el poder no se conquistaba en lo general más que por intrigas en palacio o por sublevaciones en las calles, y cada cambio político dejaba tras de sí hondas y penosas huellas de sangre, lágrimas y juto. Los partidos políticos, por consiguiente, se trataban como enemigos encarnizados, y con

tal encono, que ya no había gobernantes ni gobernados, sino perseguidores y perseguidos. El mal, pues, que aquejaba á nuestro país no estaba ya solo en el alcázar de los reyes; estaba también en la manera de ser y en la organización de los partidos. La revolución ha terminado con lo uno; pero si no termina también con lo otro, si los partidos siguen después de la revolución en las mismas condiciones que antes presentaban, contad, señores diputados, con que habremos traído aquí una familia ilustre para hacerla víctima de nuestras miserias y de nuestras pasiones: para ahogar en nuestras intestinas luchas sus nobles sentimientos y patrióticas aspiraciones; para defraudar las esperanzas de la patria y dejar aplazada su felicidad.

Penetremos de estas dolorosas verdades, y evitemos á toda costa que el país necesite otra revolución, no dirigida en verdad contra la dinastía, que cumple noble, leal y religiosamente con sus deberes, sino encaminada contra los partidos que no saben ó no quieren cumplir con los suyos.

Era de esperar señores diputados, que la revolución de setiembre hubiera producido un cambio radical en los partidos políticos de España: era de esperar que nuestras instituciones trajeran consigo una nueva política; pero desgraciadamente no ha sucedido. Los partidos revolucionarios estaban coaligados; estos partidos se separaron, la conciliación se rompió; pero, señores diputados, se rompió despartiendo desconfianzas, resucitando recelos, renovando enconos, y abriendo heridas que la revolución de setiembre y las víctimas comunes y los comunes intereses debieran haber cicatrizado para siempre.

Los partidos se separaron, se miraron frente á frente, y hoy, señores, se encuentran apartados por los mismos enconos y por los mismos rencores que separaban á los partidos antiguos. Así, señores, se advierte cómo á pesar de las grandes transformaciones que ha sufrido aquí la política, cómo á pesar de los cambios radicales que han tenido lugar en las convicciones de los hombres políticos de la nación española, cada uno sigue apegado á su bandera; y las banderas de los unos y de los otros se presentan enfrente, se tremolan á cada paso, no en son de paz, sino como enseñas de encarnizada lucha.

Hay hombres que por sus estudios, por sus inclinaciones y por su carácter, por su temperamento, por sus opiniones de escuela, deben pertenecer al partido radical, y sin embargo forman en las filas del llamado partido conservador; y todos los hombres y todos los partidos, mas que dirigidos por su conciencia, parecen impulsados por la pasión; antes que movidos por sus nobles convicciones, parecen arrastrados por el despecho. Pues con política tan insensata, con la pasión, con el despecho, no se aseguran las nuevas instituciones, ni se crean los grandes partidos, ni se levantan situaciones respetables, ni se engrandecen, ni se regenera la patria.

Sentadas estas premisas, fácil será á este Gobierno decir á los señores diputados cuál es la base de la política interior. El Gobierno quiere que la Constitución del Estado forme el lazo de unión y de concordia entre todos los que acepten las instituciones fundamentales del país, cualquiera que sea por otra parte el espíritu mas ó menos progresivo con el cual se conviertan en elementos de gobierno sus preceptos generales. El Gobierno quiere que la Constitución del Estado sea por todos igualmente respetada y por todos igualmente cumplida. Para esto es necesario que por todos sea igualmente interpretada, ó mejor dicho, que no sea interpretada por ninguno, porque Constitución interpretada, Constitución perdida. Si cada partido tiene derecho á interpretar la Constitución á su manera, y según sus gustos, señores diputados, no hay Constitución, no hay base permanente sobre la cual puedan organizarse los partidos constitucionales, ni garantía para la conservación de la institución misma; no habrá paz, no habrá tranquilidad, no habrá sosiego en la política de España.

El Gobierno quiere que la Constitución, así considerada, en vez de servir, como algunos pretenden, para el uso exclusivo de un partido, sirva para que dentro de ella puedan moverse todos los que la han levantado, que la aceptan, con iguales derechos, con idénticos deberes, turnando pacíficamente en el poder. (Un señor diputado de la minoría republicana.) ¿Y los que no la aceptan?

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Sagasta): Los que no la aceptan, no pueden turnar en el poder, dentro de la Constitución.

El Gobierno quiere que los partidos que den-

tro de esa Constitución se hallen, mas progresivos, ó menos progresivos, pero ambos liberales y ambos constitucionales, porque un partido liberal, por liberal que sea, dentro de las instituciones tiene necesidad de conservar, y conservar mucho, y los partidos conservadores, por conservadores que sean si se desenvuelven dentro de las instituciones, no pueden menos de ser liberales y muy liberales; el Gobierno quiere que los partidos que estén dentro de la Constitución sean considerados como hermanos, que contribuyan alternativamente en la gobernación del Estado, que atiendan con la misma fé, con el mismo deseo y el mismo propósito al bien del país, y que merezcan por igual el respeto, el derecho y el cariño del pueblo; que no debe preocuparse de que suban los conservadores al poder, ó de que les reemplace el otro partido, porque todos son igualmente sus amigos, y ni debe abrigar el temor de que se pierda el orden porque suba al poder el partido mas liberal, ni debe sentir tampoco desconfianza de que se pierda la libertad porque suba al poder el partido conservador.

El Gobierno quiere para la realización de estos fines, que la administración, que la Hacienda, que la milicia, que la justicia, no sean en ningún partido, sino que á todos los ramos de la gobernación del Estado sean llamados los mas escogidos miembros de los partidos. Pero para esto es necesario que el empleado se persuada de que es un funcionario público, que sirve al Estado, que debe consideración y respeto al Gobierno, que no sirve á ningún partido, para que no se dé el caso de que haya empleados que se crean en el deber de hostilizar, en el deber de desacreditar al Gobierno, obligándole en último resultado á disponer su separación.

Importa también, señores diputados, si aquel patriótico fin ha de conseguirse, que el militar se persuada de que ante todo es militar; que debe acudir allí donde el Gobierno le llame, dentro de su categoría, sin replicar; que cualquiera que sean las opiniones que en su conciencia guarde, no puede ni debe por manifestaciones públicas ó por alardes de oposición hacer entrar nunca que el brazo del Estado, que eso es ni mas ni menos el ejército, deba ni pueda jamás hallarse á disposición de ningún partido, de ninguna bandera ni de ninguna personalidad.

(Continuará.)

ALICANTE 23 DE ENERO DE 1872.

LA DISOLUCION DE LAS CORTES.

Como habia previsto nuestro ilustrado colega *El Debate* en el notable artículo que reproducimos ayer, la primera sesión de la Cámara popular fué un escándalo inaudito, y la segunda una vergüenza para la nación.

Como hemos dicho nosotros hace muchos dias, la impaciencia febril de los radicales ha venido á darles el golpe de gracia.

A pesar del firme propósito de los jefes de ese partido turbulento, de no provocar cuestión alguna antes de la votación de presidente, las indisciplinadas huestes del Sr. Zorrilla, compuestas de Centuriones que el que menos se cree tan capaz de ser primer ministro como su jefe de pelea, ávidas de escalar el poder que veían seguro tras la primera derrota del gabinete, y sin poder contener su hidrópica sed de mando, dieron la batalla en tan mala ocasión que la victoria que obtuvieron por la mayoría numérica de carlistas, republicanos, radicales, cimbríos y alfonsinos, ha sido la mas vergonzosa de las derrotas que hasta aquí han sufrido.

Era tan baladí el pretexto que les sirvió de Paladion para el primer combate que el país ha acogido con una carcajada el efímero triunfo que acaban de obtener, tan ridiculo como el que dió motivo á la suspensión de la legislatura anterior.

Para conseguir los radicales esas desventajas negativas, han temido, como dice muy oportunamente un colega, que envolverse primero entre los hábitos de los frailes, y esconderse después entre los faldones de los fraques de tres secretarios.

Pobres trincheras han sido, en efecto, las escogidas por los radicales para derribar una situación que á pesar de los esfuerzos cimbríos va adquiriendo cada dia mas consistencia.

El escándalo parlamentario que todos habian previsto ha sido mayor de lo que nadie podia imaginar; ha persuadido al Rey de que apesar del alto ejemplo que ha dado á los representantes de la nación, de mesura y de respeto á la ley, los radicales ni se corrigen ni se emiendan; le ha convencido de que los carlistas acechan siempre la ocasión de oponerse á la mar-

cha de la libertad, le ha convencido de que los republicanos solo desean socavar los cimientos del trono; y como no podia dejar de suceder, ha entregado al Sr. Sagasta el decreto de disolución, para que no se repitan espectáculos como el del lunes y el martes, que siempre menoscaban el buen concepto del país en que tienen lugar; para impedir que los carlistas puedan oponer una continua rémora á las disposiciones legales que tienen por objeto apartar los obstáculos que se oponen al verdadero progreso, y para evitar que los republicanos griten desde los escaños del Parlamento ¡viva la república, á las barricadas! y entorpezcan la marcha de un gobierno cuyo principal objeto es afianzar el orden, sin el cual es imposible que España recobre la tranquilidad que necesita para tocar las ventajas de la revolución, que hasta ahora no han podido conocerse por el lamentable desasosiego en que tienen al país, las continuas alarmas provocadas ora por los que quieren exhumar el despotismo, ora por los que pretenden llevarnos al desquiciamiento de la nación, proclamando la república federal y simpatizando de una manera ostensible con los enemigos de la integridad de su patria.

Antes de constituirse la Cámara, antes de pensar siquiera en nombrar presidente, se levanta Nocedal y los suyos á protestar contra un decreto que viene únicamente á ser el complemento de la ley del matrimonio civil, y á reproducir todas las cuestiones relativas á lo que á ellos interesa, pues no quieren que sus aliados, los radicales, olviden que el apoyo que les dan es á cambio de medidas reaccionarias.

Los republicanos y los cimbríos al ver que el presidente del Consejo, ocupándose de la cuestión de Cuba, dice «que el Gabinete piensa reprimir con mano fuerte á los rebeldes de allí y á los laborantes de aquí,» se dan por aludidos y promueven un escándalo, que parece significar que sienten en efecto simpatías por los rebeldes de nuestra Antilla.

En una palabra, la actitud de la Cámara popular fué tal en la sesión del lunes, que hasta *El Imparcial* convino en que no era posible gobernar con semejante Congreso. Pero lo que no esperaba *El Imparcial* y sus amigos, es que la corona considerase como una verdadera derrota lo que las huestes radicales, en su ceguera, creyeron una brillante victoria; lo que no esperaban los zorrillistas, es que la intempestiva votación en que constituyeron mayoría los ciento setenta y un diputados republicanos, carlistas, alfonsinos, cimbríos y radicales, diese por resultado la disolución de las Cortes.

Y es que como hemos dicho repetidas veces, la ambición enloquece á los hombres, y no les deja ver mas que el objetivo hacia el cual les dirige su interés.

De otro modo, debían prever, como lo preveía todo el mundo, que el Rey no podría considerar como derrotado á un Ministerio monárquico-constitucional, por mas que votasen contra él los carlistas, los republicanos, los absolutistas, y los que á pesar de sus continuas visitas á palacio, han declarado que desean la menor cantidad de rey posible.

Si Amadeo I de Saboya, despojase hoy del poder á los que lealmente reconocen y acatan su dinastía, para entregarlo á un Gabinete que solo puede obtener mayoría rodeándose de carlistas, alfonsinos y republicanos, seria lo mismo que decretar la ruina de su trono y el desquiciamiento del país.

Pero el rey que solo se inspira en los altos sentimientos que ha demostrado desde su advenimiento al trono; el rey que ha visto claro lo que podría esperar de un partido cuyas huestes en su inmensa mayoría son antidinásticas y anticonstitucionales, con la alta sadiduría que le distingue ha adoptado el solo medio que podía resolver de una manera conveniente la borrascosa crisis que venia atravesando el país, y ha decretado la disolución de las Cortes.

Los Sres. D. José Poveda, D. Alejandro A. Garcia, D. Blas de L. Corradi, D. Miguel Colomer, D. Francisco Javaloy, don Manuel Romero, D. Francisco Galiana, D. Antonio Penalva, D. Godofredo A. Garcia, D. Jaime Ferrer y D. Francisco Garcia, elevaron un recurso de alzada al señor ministro de la Gobernación, pidiendo la revocación del fallo de la Comisión permanente de esta provincia, relativo á la elección de los distritos de Santa Maria y Casas Consistoriales y pidiendo además se remitiese el tanto de culpa á los tribunales.

Creemos que dichos señores estuvieron en su derecho al obrar así como lo estuvieron tambien los concejales electos, en elevar á su vez á las Cortes, la siguiente exposición:

«Los esponentes, vecinos y electores de la ciudad de Alicante, á las Cortes con la mas alta consideración, tienen la honra de hacer presente: que no pueden ser elegidos diputados á Cortes, segun lo que previene el art. 8.º (caso 4.º) de la Ley electoral vigente, los que reciban sueldo de la provincia. Bajo este supuesto, debió declararse nula la elección del diputado por el distrito de Elche, D. José Poveda y Escribano, catedrático de economía política del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia. Y así convencido de esta verdad debia de estar aquel interesado, que presentó la dimisión del espresado cargo, que le fué admitida por real decreto de 5 de Marzo merced á lo cual fueron aprobadas sus actas. Mas por real orden de 23 de Junio se dejó sin efecto la admisión de la espresada renuncia, y D. José Poveda y Escribano entró nuevamente en el pleno goce de sus derechos de catedrático, y le fueron abonados todos sus haberes, aun los correspondientes á los meses en que no era tal catedrático, pues que se le habia admitido la renuncia. Por el certificado que se acompaña resulta que el citado D. José Poveda ha percibido y está percibiendo sueldo de la provincia; y en su consecuencia es perfectamente incompatible con el cargo de Diputado. Por lo tanto los esponentes suplican á las Cortes tengan á bien declarar que habiendo quedado sin efecto, por Real orden de 23 de Junio la admisión de la renuncia de la Cátedra indicada y habiendo percibido y estando percibiendo actualmente sueldo de la provincia en aquel concepto D. José Poveda, no puede segun lo establecido en el artículo 8.º antes citado continuar desempeñando el cargo de Diputado, sin perjuicio de que reintegre á la provincia los sueldos que ha percibido indebidamente, correspondientes al tiempo que disfrutó las prerrogativas del Diputado. Gracia etc. (Siguen las firmas.)»

La mejor razon la espada; siempre ha sido este el lema de los federales, apesar de sus teorías de libertad y de tolerancia para todas las opiniones.

Y si no estuviésemos suficientemente convencidos de ello, nos lo vendria á demostrar el final del artículo que nuestro colega *El Municipio* reproduce en su número de ayer y que no dudamos hará suyo, habiendo sido escrito por un cofrade de su comunión política.

Hé aquí como dice el párrafo en cuestión:

«Republicanos: no penseis en votos, sino en municiones para salvar la libertad de abajo ó de arriba amenazada.»

Lo cual prueba como hemos dicho ya que para los federales es la mejor razon la espada.

Ayer se publicó por este gobierno de provincia el siguiente Boletín extraordinario:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me dice en telegrama recibido á las doce y quince minutos de la noche, lo siguiente:

«Se ha leído en ambas Cámaras el Real decreto disolviendo las Cortes y convocando las nuevas para el 24 de Abril, debiendo ser las elecciones el 2 de dicho mes.»

Lo que se publica para la general inteligencia.

Alicante 25 de Enero de 1872.—El Gobernador, Hermenegildo Estevez.

ÚLTIMAS NOTICIAS DE MADRID.

El rey entregó el miércoles 24 por la mañana el decreto de disolución de ambas cámaras al Sr. Sagasta.

—No es cierto que haya sido llamado á Palacio el Sr. Rivero. Las personas á quien el Rey se ha dignado consultar, son los señores duques de la Torre, Bezerra, Ruiz Zorrilla, Santa Cruz y Sagasta.

—Por el ministerio de la Guerra se han dictado varias reglas sobre el sueldo que debe abonarse á los generales y brigadieres destinados á Ultramar durante el tiempo que permanezcan en espectacion de embarque.

—El general Caballero de Rodas, que es hijo adoptivo de Matanzas; ha recibido comision para gestionar en el ministerio de Ultramar el cambio del nombre de aquella ciudad por el de Covadonga.

—El señor general Gaminde continúa mejorando.

—Los periódicos republicanos y alfonsinos se ponen resueltamente al lado del radicalismo.

maltratan al Sr. Sagasta y piden el poder para el Sr. Ruiz Zorrilla y sus secuaces.

En la votacion del primer dia no votaron mas que ventinueve diputados carlistas por que no habia mas en Madrid.

Aunque entre el número de diputados que votaron anteayer con el gobierno, no aparecen los señores conde de Agramonte y D. Luis Estrada, se nos ruega hagamos constar que estos diputados votaron anteayer en favor del ministerio.

El discurso del Sr. Topete, pronunciado anteayer en el Congreso, respecto á la cuestion de Cuba, ha producido los mejores efectos en la opinion pública. Todos los Centros hispano-americanos han acordado felicitar al señor ministro de Ultramar.

La candidatura acordada por los radicales es como sigue: para presidente, Ruiz Zorrilla, para vice-presidente, un moderado; y para secretario, un radical.

Si hubiera habido otros dos puestos vacantes, se habria designado para ocuparlos á un carlista y un federal.

Por lo visto la coalicion vá degenerando en fusion; y echándose los escrúpulos á la espalda, desde el Circo de Price se puede ir á cualquiera parte.

El 22, antes de la sesion, estaban reunidas las dos comisiones de presupuestos de 1871 y de 1872. Ambas deben acordar, de concierto con el gobierno, el orden que se ha de seguir en la discusion de los diversos proyectos que no han sido aun examinados.

Dice La Discusion que en la sesion de anteayer los montpensieristas y algunos alfonsinos han votado con el Gobierno.

No es cierto. Los tres diputados de ideas montpensieristas que se sientan en la Cámara se han abstenido, y los alfonsinos han votado con la coalicion carlo-republicano-radical.

CONGRESO.

Entre todos los periódicos que en su última hora reseñan la tumultuosa sesion del 24 del actual, el que da más detalles, es La Epoca. por cuya razon reproducimos su extracto.

Gran concurrencia en las tribunas desde muy temprano, signo de que la sesion ha de ofrecer contentamiento á los que se recrean con la presencia de estas borrasas parlamentarias, mayormente sabiéndose que Becerra es el Neptuno que preside la tempestad.

Con efecto, bajo la presidencia de este atleta democrático, se abrió la sesion á las dos. Se lee el acta de la anterior por el secretario Rios Porzilla. Varios diputados interrumpen la lectura del acta pidiendo la palabra, entre ellos el señor Ruiz Zorrilla. Grandes murmullos y extraordinaria agitacion en todos los bancos. El presidente pide al Congreso que se deje leer el acta.

El Sr. Sagasta, desde el banco azul, lanza sobre sus adversarios una sonrisa intencional. Todos los ministros ocupan sus puestos respectivos.

Terminó la lectura del acta, y el presidente manifiesta que el barullo que ha dominado á la Asamblea le ha impedido conocer cuáles son los señores diputados que han pedido la palabra.

Dos diputados piden que consten sus votos con la minoria en la sesion anterior.

El Sr. Ruiz Zorrilla usa de la palabra para manifestar que unia su voto á la mayoria, y recordó las palabras de Prim de Radicales, á defenderse!

El Sr. Ayala esclama: ¡Radicales, á defender el Banco de Paris!

Prosigue Ruiz Zorrilla y añade que él dice ahora «¡Dios salve al pais, y Dios salve á la monarquía!» Aplausos en la izquierda, griteria ruidosísima.

Después de una continua agitacion dice Abarzuza que el rey habia roto con el Parlamento, y se reproduce el escándalo con creces.

Sube Sagasta á la tribuna, y se aumenta la

griteria, oyéndose gritos de viva la república, y barricadas. Restablecido el sosiego con gran trabajo, habla el Sr. Sagasta, pide que se discuta con moderacion, y protesta en nombre del rey contra ciertas palabras que se han pronunciado en la Cámara.

Pregunta el Sr. Zorrilla si las palabras del presidente del Consejo aluden á las que él ha pronunciado, y el Sr. Sagasta dice que contesta á las frases violentas y subversivas que ha escuchado.

El presidente de la Cámara se esfuerza en manifestar, que aquel puesto no pertenece á ningun partido y que hará que se cumpla el reglamento, pero á pesar de sus campanillazos no cesa el desorden. Pide la palabra el Sr. Rivero y aun cuando al principio es escuchado con atencion, se establece un diálogo que pica en cómico entre el presidente, Rivero y varios diputados de la izquierda.

En su improvisacion dice el Sr. Rivero, que el pais estaba bajo un dominio bastardo, y el Sr. Estéban Collantes esclama diciendo, que lo bastardo era lo que habia pasado en España después de la revolucion. (Aprobacion en los bancos de la izquierda, imposibilidad de que se restablezca el orden.) El Sr. Rivero continúa hablando; pero interrumpido á cada paso por observaciones aisladas de los diputados unionistas. Al fin terminó su discurso, que nadie oyó, gritando: ¡viva la libertad!

Usa de la palabra el Sr. Quintero, pero lo escaso de su voz, y el ruido de la Cámara impide entender lo que dice.

El conde de Toreno se hace oír, y manifiesta, como amante del sistema representativo, que deplora el estado escandaloso á que ha llegado la representacion nacional.

Echó en cara al ministerio la frase revolucionaria de los obstáculos tradicionales.

Habla Rios Rosas y le escuchan con atencion.

Abarzuza interrumpe al orador, llamando á D. Amadeo reyezuelo; el Sr. Rios Rosas es interrumpido con grandes vocerios por los republicanos. Se sienta con los aplausos de los conservadores.

El Sr. Rezusta, diputado carlista, usa de la palabra, pero refiriéndose al acta, ni el presidente ni la minoria le dejan hablar, y se establece un desorden tan ruidoso y continuado, que no es posible escuchar á nadie. Nocedal pide á gritos que se lea el art. 15 de la Constitucion. Se lee, y produce su lectura grandes aplausos en la mayoria. El art. 15 dice que nadie debe pagar la contribucion que no esté votada por las Cortes; pide además el Sr. Nocedal que se lea el juramento del rey.

Habla el Sr. Figueras, y dice que los que interrumpen á los diputados son los que quieren sostener la dinastia con sangre; que se arroja un guante á su partido, que le recoge, pero que este señalará la hora del combate.

GACETILLAS.

Teatro principal.—Como dijimos ayer, la comedia titulada La Mayor riqueza, nueva en este teatro, obtuvo un éxito completísimo en la noche del miércoles, tanto por las bellezas de la obra como por su inmejorable ejecucion.

La Mayor riqueza es una comedia de costumbres escrita con gran conocimiento del teatro y llena de situaciones interesantes; pero el principal mérito de esta obra, es la verdad de los caracteres que en ella juegan y lo perfectamente sostenidos que están todos ellos.

Su argumento es sencillo: una madre lugareña y rica, corta de alcances, pero dotada de un corazon tiernísimo para su hijo, apesar de los deseos que su esposo le manifestó al morir, prefiere tener siempre á su lado al único vástago de su amor conyugal á dejarle ir á una ciudad para que adquiriese una educacion esmerada. El hijo que tiene un carácter violento crece sin freno de ninguna especie y llega á ser un hombre insoportable, brutal y voluntarioso que se irrita de la mas leve contradiccion y que llega á ser el tirano de todos los que le rodean. Una

jóven parienta suya destinada á ser su esposa, y que es la misma dulzura, apesar de la influencia que en algunos momentos ejerce sobre él, es tambien victima de su irascible carácter y un primo educado en la corte y lleno de nobles sentimientos, en vez de poderle hacer entrar en razon con sus consejos, despierta sus celos, le irrita mas y le lleva hasta el último extremo de la ira.

Con semejante carácter y alentado por las continuas adulaciones de otro pariente estúpido, comete todo género de imprudencias, entra en un negocio que le arruina, y hasta llega al extremo de disparar un pistoletazo contra la guardia civil.

Todo el mundo y él mismo cree que ha cometido un asesinato, y entonces, cuando se vé arruinado, cuando imagina que es criminal, cuando le abandonan hasta sus mejores amigos, reconoce al verse rodeado únicamente de su madre, de su primo y de su prometida que la verdadera riqueza consiste en la virtud y en la buena educacion.

El argumento como se vé, es altamente moral, y se desarrolla de una manera fácil, sin faltar á ninguna de las reglas del arte, y adornado de chistes de buen género, de situaciones interesantes y de máximas cristianas de la mas alta moralidad.

Pero inudablemente lo que mas contribuyó al brillante éxito de esta bonita comedia fué su esmeradísima ejecucion.

El Sr. Delgado con una naturalidad inimitable, con una verdad extraordinaria y con una inteligencia superior, caracterizó el violento personaje que representaba con tal propiedad, que mas nos pareció estar mirando un ser real que un tipo fingido.

La señora Pastor hizo el papel de madre mal educada y llena de ternura, admirablemente; la señorita Castro nos presentó á la perfeccion el tipo de una niña llena de dulzura, de talento y de elevacion de alma, y el Sr. Zamacois, nos reveló en la noche del miércoles que tiene un verdadero talento cómico reproduciendo el personaje que representaba con tal perfeccion, que cuando estaban juntos él y el señor Delgado, nos creíamos trasportados á una aldea y nos parecia presenciar una escena real y verdadera. El señor Izquierdo tambien contribuyó á completar el conjunto de esa obra que tan satisfecho dejó al público y que mereció los honores de que se llamase repetidas veces al autor y á los actores, los cuales se presentaron todos y entre ellos el primero, por mas que su modestia le hace guardar el incógnito.

El Manolo de D. Ramon de la Cruz tambien gustó e traordinariamente.

Pérdida.—La persona que se hubiese encontrado un guarda-pelo de madera, negro, con un retrato de fotografia y un recuerdo de familia, se servirá entregarlo en la redaccion de este periódico donde se le dará una gratificacion.

Nuevo colega.—Hemos recibido el primer número de El Norte, periódico que vé la luz en Madrid. Saludamos á nuestro nuevo cofrade.

¿Bailaremos ó no?—Esto hemos oido á varias pollas y pollos que se preguntan con la mayor duda y confusion, ante la noticia que corre de boca en boca de que no hay mas bailes en el Casino. Creemos que si bailarán.

A los aficionados.—En el almacén y depósito de D. José Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, se vende vino superior, cuyo anuncio insertamos en el lugar correspondiente para conocimiento de los que deseen comprar. Dichos vinos son de la propia cosecha del Sr. Ferrer.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Vapor Alicante, c. F. Senante, de Valencia, con efectos; á Faez y comp.

Berg. gol. Alejandro, c. J. Suarez, de Muros, con sardina, á G. Carratalá.

Berg. noruego Arken, c. C. Jensen, de Gumburgo, con madera, á Dalhander y Prits.

Vapor Adela, c. C. R. Vigo, de Almeria, con efectos, á G. Carratalá.

Balandra Juanita, p. M. Aranda, de Benidorm, con lastre, á B. Arenas.

Despachados.

Vapor Alicante, c. F. Senante, para Cádiz, con efectos.

Laud Americano, p. S. Gisbert, para Génova, con vino.

Laud Union, p. B. Perez, para Cádiz, con idem.

Balandra S. Salvador, p. B. Calafell, para Andraitx, con barrilla y efectos.

Mistico Rosario San Rafael, c. A. Bueno, para Barcelona, con efectos.

Vapor Adela, c. A. Corbeto, para Valencia, con efectos.

Laud Virgen del Carmen, p. J. Mayans, para Ibiza, con lastre.

SECCION LOCAL.

FARMACIA

DE D. JOSÉ CARLOS BELLIDO Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas). ALICANTE.

CONDURANGO CONTRA EL CÁNCER.

Se ha recibido en este establecimiento una partida de la corteza natural del Condurango, que ha sido reconocida y aprobada en todo el universo para la destruccion rápida de las afecciones cancerosas, tanto internas como externas. Hay además la tintura y el jarabe de Condurango, con las instrucciones para su uso.

En esta Farmacia se ha recibido tambien un gran surtido de medicamentos especiales nacionales y extranjeros, así como una rica y variada coleccion de articulos ortopédicos y objetos de goma elástica, tales como Biberones de nuevas formas y sistemas, Brazaletes, Bragueros, Collares de ambar puro, Geringas y elegantísimos Irrigadores, Pezoneras, Chupadores, Dedales, Rodetes para callos, Saca-leches modernos y cómodos, Suspensorios, etc., etc., todo á precios fijos y cómodos para todas las fortunas.

OBSERVATORIO.

Dia 25 de Enero de 1872.

Table with columns: HORAS, BARÓMETRO, TERMÓMETROS, VIENTOS, ESTADO DEL CIELO. Data for 9 mañ. and 3 tarde.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de El CONSTITUCIONAL. Madrid 25.

Se anuncia la publicacion de un manifiesto radical. Los republicanos se han reunido para acordar la conducta que han de seguir y darán tambien un manifiesto. Se considera aplazada la modificacion ministerial. Se indica á Albareda para gobernador de Madrid.

Bolsa: c. 29'05.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns: ARTÍCULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, ARTÍCULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, ARTÍCULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, FECHAS, PAPEL, DINERO.

Alicante 22 de Enero de 1872.

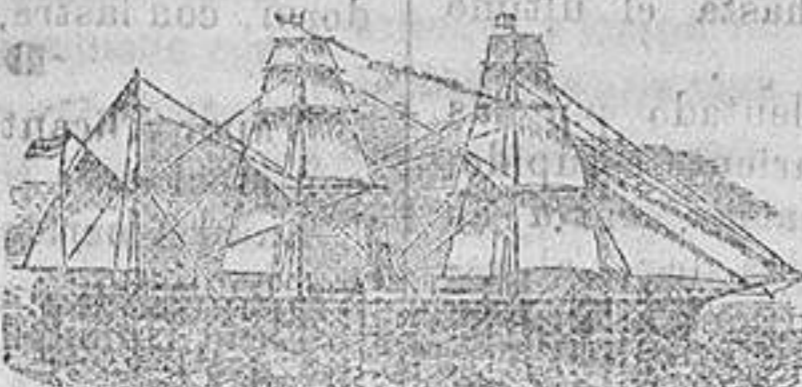
BOLSA DE MADRID.

24 Enero 1872.

3 por 100 consolidado, 29,05 Obligaciones de ferro-carriles 57,00 Bonos del Tesoro 79,00

SECCION DE ANUNCIOS

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico, y la abana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENI, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUADEIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

AGENTE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

COMPANIA CATALANA GENERAL

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

CAFÉS MOLIDOS

COMPANIA COLONIAL.

Tostado diario sin evaporacion.

CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montero, 8.

ENTRADA EN ESPAÑA DE LA REINA MARÍA VICTORIA por D. Blas de Lema y Corradi.

Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la permanencia de S. M. en esta capital, y que contiene dos grandes retratos de los reyes se vende en la imprenta de este periódico a 8 reales ejemplar.

PAPEL RIGOLLOT

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de París, las Ambulancias y Hospitales militares y por las marinas francesa e inglesa.

Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, hé ahí los problemas que el RIGOLLOT ha resuelto de la manera acertada. (A. BOUCHARLAT, *Annuaire de Therapeutique*, año 1868.) Exfase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 25, rue Ville-du-Temple. — Agente general para la venta por mayor en España: J. P. CASAS, Cruz, 12, principal, Madrid. Al por menor, por todas las Droguerías y farmacias del Reino.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

La Moda Elegante Ilustrada,

PERIÓDICO EXCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2000 a 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. — 24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural. — Varias tapicerías en colores, punto Berlin. — Algunas piezas de música. — 100 figurines en negro, 648 ó mas sobre acero, iluminados. — 1200 ó mas columnas de lectura, tamaño grande ó impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan pedirse sobre las labores y adornos, sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Precios de suscripcion en España. — Primera edicion de lujo con 43 figurines iluminados y tapizadas en colores y 24 patrones tamaño natural. — Un año, 160 rs. — Seis meses, 300. — Tres meses, 45. — Un mes, 16. — Segunda edicion, de 12 figurines cada año, con patrones, tamaño natural. — Un año, 120 rs. — Seis meses, 65. — Tres meses, 35. — Un mes, 12. — Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural, un año, 120 rs. — Seis meses, 65. — Tres meses, 35. — Un mes, 12. — Cuarta edicion, con papel comun, sin figurines ni patrones. — Un año, 60 rs. — Seis meses, 32. — Tres meses, 17. — Un mes, 6.

En Portugal, los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franco. — Las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse, se les remitirá un número gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen a la edicion de lujo por un año recibirán gratis el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA. — El periódico *La Ilustracion Española y Americana* pertenece a esta misma Empresa y se hace una rebaja en el precio a quien tome ambas publicaciones.

Administracion: Arenal, 16, librería. — Madrid.



IMPORTANTE INVENCIÓN

Ha obtenido una MEDALLA la nueva caja, vesta de bolsillo con cubierta de resorte y un surtido de retratos. — Privilegiada. — Ho aquí las cajas de bolsillo estas son las mejores y mas baratas de todas conocidas.

BRYANT and MAY'S. — Privilegiados y unicos fabricantes Londres, E. — En Madrid, la Agencia franco española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Por menor en Alicante en los principales almacenes.

JAMONES DE GALICIA

Calidad superior y precios módicos. Pasco de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS

Mayor 13 y 15, Alicante. A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMÁS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas inglesas ofrecen los artículos siguientes: Azuelas, Limas, Triángulos, Hachas, Escopinas, Barrenas, Garlopas, Sierras, Borbiques, Cepillos, Seruichos, Formones, Junteras, Verdugos, Gubias, Guillanes, Compases, Roblones, Tenazas, Terrajas, Esquadras, Alicates, Trisecadores, Destornillador, Gavarrotes y puntas de París.

FERRERÍA.

Si el público desea encontrar buen género a precios económicos que acuda casa de Guillén Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante y encontrarán los siguientes: Pernos de todos tamaños. Visagras de todas dimensiones. Cerraduras para puertas de calle, mediana, sala, cuarto, armario, cajon, arca, etc. Cerrojos ó "forrellats" y fallabás. Pasadores para puerta cochera, calle, sala, balcon, vidrieras, etc. Planchas para ropa, de vapor y ordinarias. Estañon en barras. Planchas de zinc y laton. Hoja de lata, dulces y agrías.

A LAS SEÑORAS Y CABALLEROS.

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumería: Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opiatas, cosméticos, agua florida y esponjas superiores, procedentes de la fabrica de Violet, Paris, y de las mas distinguidas del pais.

QUINCALLA.

Maletas, sombrereras, cuchillos, tenedores, cucharas, hules, plumeros, grifos, batidores, peines, cepillos, bastones, sombrillas, petacas, navajas, cortaplumas, tijeras, lancetas, revolvers, lanas, hilos, cañamazo, gualas y gran infinidad de objetos que el público encontrará casa de Guillén Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA. Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá e hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

El vapor BESOS saldrá el 27 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Rivedo y Gijón. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, M. Guardiola y Hermanos, San Fernando, 9.

CACAO CARACÁS SUPERIOR.

Lo hay en el almacén de D. Francisco Mingot.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros. Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Banco de Seguros sobre LA VIDA A PRIMA FIJA.

Las personas que deseen instrucciones sobre este ramo importantísimo, tan considerablemente desarrollado en Inglaterra y las naciones mas adelantadas y completamente desconocido entre nosotros, puede pasar por esta comision de 4 a 5 de la tarde. No hay que confundir esta clase de operaciones con las de las compañías tontineras llamadas en España de seguros mutuos, pues es una cosa enteramente distinta. Comisionado en esta provincia, D. José Carratalá y Blanes.

VINO TINTO.

7 rs. decálitro ó sea 8 rs. cántaro. — 7 3/4 idem id. a 9 id. — 8 3/4 id. id. a 10 id. VINO BLANCO de 4 años seco y dulce, a 17 1/2 rs. decálitro ó 20 rs. cántaro. VINAGRE SUPERIOR, a 7 rs. decálitro, 8 rs. cántaro. Se espnde en casa de José Ferrer, paséo de Mendez Nuñez, de su cosecha particular.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA. AÑO XVI.

PRECIOS DE SUSCRICION			
Año.	Sems.	Trim.	
Madrid	30 pes.	16 pes.	9 peseta.
Provincias	35 id.	18 id.	10 id.
Portugal	7320 re	3890 re	2160 er.
Cuba y Puerto-Rico	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las			